



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 338/2022

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente “Proyecto Inmobiliario Hacienda El Tejar”

FECHA : 30 de junio de 2022

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que le corresponderá al Departamento de Sanción y Cumplimiento, entre otras funciones, designar un/a instructor titular y un/a instructor suplente para cada investigación, y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, este Departamento ha recibido los informes de fiscalización ambiental DFZ-2021-2214-IV-NE y DFZ-2022-78-IV-NE, respecto a la unidad fiscalizable “Proyecto Inmobiliario Hacienda El Tejar”, ubicado en Avenida Vicente Zorrilla N°100, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, cuyo objeto fue determinar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructor Titular a Ariel Pliscoff Castillo y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a don Jaime Jeldres García.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

APC
Distribución:





- Jaime Jeldres García Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Ariel Pliscoff Castillo, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.

